

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de agosto de 1977.-

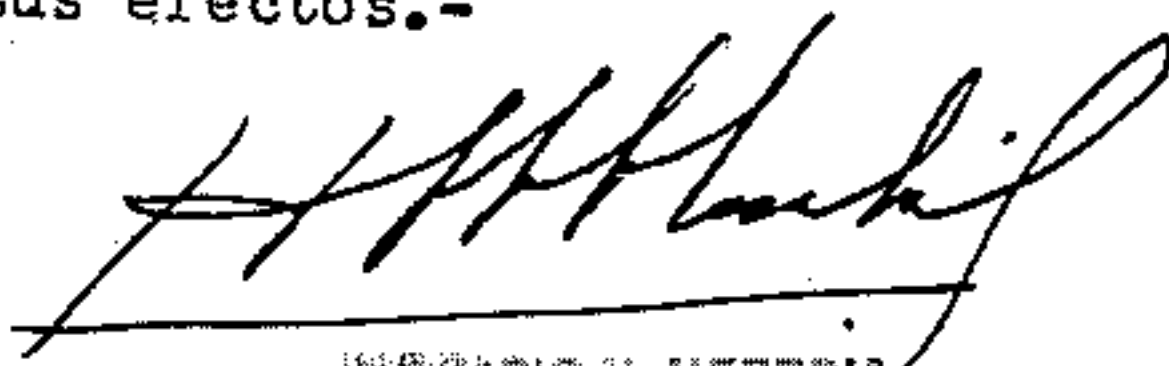
Visto el presente expediente Nº 216.709/77 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el cual se tramita la adquisición de máquinas de calcular solicitadas por distintos tribunales y organismos judiciales, autorizada por Resolución de esta Corte Suprema Nº 407 de fecha 19 de mayo ppdo. -confr. fs. 8- y en atención a los antecedentes obrantes en las presentes actuaciones y en especial a lo informado a fs. 86,

SE RESUELVE:

1º) Dejar sin efecto la licitación pública / Nº 115/77.-

2º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a efectuar un // nuevo acto licitatorio a efectos de lograr la adquisición de las máquinas de calcular solicitadas.-

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Dirección, a sus efectos.-



HORACIO H. HEREDIA